



Santiago, 04 de junio 2012

Modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Cruz del Sur Asiatico.

Observaciones:

Modificaciones ingresadas por primera vez

1. Reglamento Interno : I.Politica de Inversión y Diversificación, Numero 4.1.5 del numeral 4.1 se corrige texto.
2. Reglamento Interno : II Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, numeral 6.1, se especifica requisitos de ingresos de Series apv1, apv2, apv3 y apv4
3. Reglamento Interno : II Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos: 6.2. se especifica que el gasto es un % sobre el patrimonio del fondo.
4. Reglamento Interno : II Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, se modifica texto 6.3 referido a gastos desde el 6.3.1 al 6.3.5.
5. Reglamento Interno : II Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, se indica % de comision de cargo del participe una vez transcurrido el plazo.
6. Contrato de Suscripción: se indica % de comision de cargo del participe una vez transcurrido el plazo.
7. Contrato de Suscripción: se modifica texto referido a gastos desde el numeral nro. 2.3 al 2.7

Yo Nelson Medel Letelier, Gerente General de Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A. soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en los textos del reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas que se depositan.